



Ciudad Real
VI Centenario

CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 16/09/20

En Ciudad Real, a dieciséis de septiembre de dos mil veinte, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión Urgente y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, y Don Juan Lomas Reyero, asiste en calidad de Asesor, Don Manuel Juan Ruiz, el Interventor Delegado Don Luis José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1º.- DECLARACION DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESION. - Por D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base al informe emitido por el Gerente en Funciones, sobre la urgencia de tratar los siguientes asuntos referidos a: Subvención por gastos extraordinarios para los clubes y asociaciones deportivas de la localidad, queremos ayudar a estos colectivos a sufragar los gastos de los test, que les requerimos para comenzar sus entrenamientos y otros productos de seguridad e higiene al respecto. También urge, para hacer frente a los gastos de principio de temporada y dado el paréntesis sin actividad desde el mes de marzo, que los clubes en competición nacional, tengan una ayuda para gastos de federativos, de arbitraje, desplazamientos iniciales, eleva propuesta para la aprobación del carácter urgente de la convocatoria de Consejo de Gerencia, para el trámite de asuntos de extraordinarios, para su aprobación, si procede.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, la declaración de urgencia por las razones antes expuestas.

2º.- PROPUESTA PARA APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA SUBVENCIONES PARA CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS ORIGINADOS POR EL COVID-19. Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base al informe emitido por el Gerente en Funciones, eleva propuesta para la aprobación de Convocatoria para Subvencionar a Clubes y Asociaciones Deportivas de la Localidad por los Gastos Extraordinarios que conlleva el COVID-19, para su aprobación, si procede, al Consejo de Gerencia y a la Junta Rectora.

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES.

En Junta Rectora de nueve de septiembre se aprobaron las bases para Subvencionar a Clubes y Asociaciones Deportivas de la localidad por los Gastos Extraordinarios provocados por el COVID-19.



Ciudad Real
VI Centenario

A través de este informe se presenta Convocatoria que ruego eleve al Consejo de Gerencia y Junta Rectora, para su aprobación, si procede.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:
Aprobar, la publicación de la convocatoria de subvenciones con el plazo para su presentación de 30 días, tal y como establecen las bases

3º PROPUESTA PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LOS EQUIPOS DE CATEGORÍA NACIONAL DE LOS CLUBES BALONMANO ALARCOS, BALONMANO CASERIO Y DEPORTIVO MANCHEGO. Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base al informe emitido por el Gerente en Funciones eleva propuesta de firma de nuevo convenio de Colaboración, entre el Patronato y los clubes antes mencionados para su aprobación, si procede, al Consejo de Gerencia y a la Junta Rectora.

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES.

Los convenios anteriores, se aprobaron en Junta Rectora de septiembre de 2018.
En el modelo de Convenio, que se presenta, se contempla una ayuda económica para financiación (arbitrajes, gastos federativos o desplazamientos) de los equipos de División de Honor Plata del Club Balonmano Alarcos, para el equipo de 1ª División del Club Balonmano Caserío y para el equipo de 3ª División masculino del Deportivo Manchego.
El punto 3º del presente convenio establecía, que, si alguna de las dos partes no está de acuerdo en la continuación del mismo, dicho convenio quedaría sin efecto.
Se presenta la firma de un nuevo convenio con la modificación (respecto a los anteriores) de que no contemplaremos la temporada 2020-2021 completa, si no para la primera parte de la misma, correspondiente al cuarto y último trimestre de 2020 y con el 50 % de la ayuda que se dió en la anterior y que correspondería a 15.000 euros para el equipo de División de Honor Plata Balonmano Alarcos, 10.000 euros para el equipo de Tercera División del Deportivo Manchego y de 5.000 euros para el equipo de Primera División del Balonmano Caserío.

En cualquier caso, el Consejo de Gerencia o Junta Rectora, con su criterio, decidirán.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:
Aprobar, la extinción de los anteriores Convenios de Colaboración, y la firma de los nuevos convenios, entre el Patronato Municipal de Deportes y los Clubes Balonmano Alarcos, Balonmano Caserío y Deportivo Manchego en los términos recogidos en los mismos, dando cuenta a los clubes interesados, en base al informe de la Gerencia.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo diez horas y cinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado, doy fe.